

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 1 de agosto de 2025 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **1 de agosto de 2025 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
37/25**

Sesión: Ordinaria.

Fecha: Viernes, día 1 de agosto de 2025.

Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.

Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2025.

COMUNICACIÓN

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de la Convocatoria de la XVI Edición de los Premios de Periodismo "Ciudad de Málaga" (expediente n° 3/2025).

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación del Proyecto del III expediente de cambio de finalidad de proyecto de inversión relativo a la Junta Municipal de Distrito n° 1 Centro en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025.

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación del Proyecto del IV expediente de cambio de finalidad de proyecto de inversión relativo a la Escuela de Seguridad en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025.

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación de la modificación del Lote 1 del Acuerdo Marco para la contratación del suministro, transporte, montaje y conexonado de luminarias para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado. Lote 1: iluminación exterior. Distritos Centro (1), Este (2), Ciudad Jardín (3), Cruz de Humilladero (6) y Carretera de Cádiz (7) (expediente n° 2/2023).

ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de encomienda de gestión al Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana respecto a la preparación de los procedimientos administrativos conducentes a materializar el destino de uso de vivienda o alojamiento dotacional sobre parcelas de equipamiento público al amparo del artículo 3.2 del Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero.



ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

SEGURIDAD

PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Universidad de Málaga para la realización de actividades en materia de voluntariado (expediente n° 3/2025).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa."**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 30/07/2025 13:37 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 30/07/2025 13:47 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 30/07/2025 13:50 Emitido por: FNMT-RCM

